107

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO 063 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Referencia: Ejecutivo 2019 -1560

	CUA	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO		96	$ 550.000,00
INSTRUMENTOS PUBLICOS			
NOTIFICACIÓN		29,35	$ 19.000,00
ARANCEL			
PUBLICACIONES			
HONORARIOS SECUESTRE			
POLIZA			
GASTOS CURADOR			
CORRESPONDENCIA			
TOTAL			$ 569.000,00

AL DESPACHO HOY 19 /03/2021 LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LEONARDO LARROTA MEZA
SECRETARIO

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 14 ABR. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0156000

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.-

En firme el presente proveído, ingrese el proceso al despacho para resolver sobre la solicitud vista a folio 105 del expediente.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No 23 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

15 ABR. 2021